

63 Semana de Misionología de Burgos

La Misión tenemos que hacerla juntos

SACERDOTES DE LA OCSHA

Por Anastasio Gil García
Director del Secretariado de la
Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias

Antes de iniciar la presentación de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA) que se ha encomendado, quiero hacer una precisión terminológica. La OCSHA no se sitúa con comodidad en el título general de esta actividad, ya que en modo alguno es un Instituto misionero, ni en la forma ni en el fondo. Es un servicio de la Iglesia en España a aquellos sacerdotes diocesanos que por vocación deciden realizar su ministerio sacerdotal en otros presbiterios más necesitados. Los sacerdotes que se acogen a este servicio pueden ser considerados en propiedad como misioneros *Fidei Donum* que son enviados por su propio obispo, sin que esto empañe mínimamente su pertenencia al presbiterio de origen.

I. Introducción

Hace poco más de 60 años se celebraba en España el 50 Aniversario de la OCSHA. Había nacido en el año 1946. Uno de los actos conmemorativos de aquella efemérides fue la Peregrinación de un centenar de sacerdotes, misioneros en América Latina, acogidos a este servicio de la Conferencia Episcopal, a Santiago de Compostela. En el umbral mismo de aquella Peregrinación se leyó el Mensaje que Juan Pablo II les había enviado. En él se decía: "En esta significativa conmemoración, deseo unirme a la acción de gracias al Señor por los más de dos mil sacerdotes de las diócesis españolas que han dedicado buena parte de su vida a colaborar con otras iglesias hermanas, movidos ante todo por la fuerza de su fe en Cristo, cuya novedad y riqueza no pueden esconder ni conservar para sí (Cf. *Redemptoris missio*, 11), así como por el aliento y la solicitud pastoral de sus Obispos, conscientes de su responsabilidad común respecto a la Iglesia universal (Cf. *Lumen gentium*, 23; *Optatam totius*, 10)"¹.

La primera etapa de aquella Peregrinación fue Burgos. Deseaban participar, como lo estamos haciendo hoy, en la Semana Española de Misionología. Más tarde la Peregrinación llegó al final del territorio español para orar ante la tumba de quien fue sin duda el iniciador de la OCSHA, Mons. Romero de Lema. Ante el Apóstol Santiago el Cardenal Amigo, peregrino entre los sacerdotes y Presidente de la Comisión Episcopal de Misiones y cooperación entre las Iglesias hizo la Ofrenda de la entrega misionera de los sacerdotes de la OCSHA. Sus palabras bien pueden servir como pórtico de entrada a valorar esta realidad misionera: "La OCSHA no puede olvidar su espléndida historia y las motivaciones que impulsaron a tantos sacerdotes a emprender esta importante acción misionera de la Iglesia española. Queremos renovar nuestros convencimientos de la incuestionable responsabilidad histórica de nuestra Iglesia con las Iglesias de América. El sentido de comunión eclesial y misionera estuvieron siempre presentes en la fundación de la OCSHA, dentro de una vocación que compaginaba el carácter diocesano de la vocación misionera del presbítero secular. El empuje misionero de los propios sacerdotes

¹ JUAN PABLO , *Mensaje con motivo de la celebración del 50 Aniversario de la OCSHA, en OCSHA. 50 Aniversario*, Edt. EDICE, Madrid 1999, pp. 23-24.

diocesanos, de los Obispos, de la Conferencia Episcopal, ha hecho posible unas páginas evangelizadoras ejemplares en la que no faltan auténticos testigos, verdaderos mártires"².

Nos encontramos pues ante un verdadero acontecimiento misionero de la Iglesia en España. No es un movimiento singular de unos aventureros ocasionales o temporales. Es la expresión más genuina de la dimensión misionera de la Iglesia particular en las personas de sus presbíteros.

II. El carisma fundacional

Mons. Romero de Lema, fue uno de los primeros promotores del nacimiento de la OCSHA, tal vez el primero. De todas formas quien suscitó la posibilidad de canalizar la vocación misionera diocesana por caminos distintos a los conocidos. En el archivo documental de la OCSHA se encuentra este documento firmado por él:

"... en toda la Iglesia española, corría un aire misionero. En muchos seminarios diocesanos a la par que los círculos de misiones se formaron los círculos hispanoamericanos. Y naturalmente fomentaban el interés y la vocación para trabajar en tierras americanas. Merece especial mención la obra del P. Baeza, que recorrió América y congregó en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas un número grande de seminaristas para hacer allí sus estudios. Se estableció entonces una relación cordial entre este grupo hispanoamericano de seminaristas de Comillas con sus connacionales seculares que en Madrid residían en el Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe y que estudiaban en la Universidad de Madrid diversas carreras. En el Instituto de Cultura Hispánica, del que era asesor, se formó un grupo de jóvenes y empezaron a trabajar, a sistematizar ideas y proyecto culturales. Yo tomé principalmente el argumento de la evangelización. Esta elaboración me llevó mucho tiempo, muchas consultas de orden jurídico y de orden eclesial... cuando el proyecto estuvo fundamentalmente hecho comencé la gira para realizar las consultas pertinentes a los Obispos españoles. Visité a todos los Arzobispos y a varios Obispos... Terminada con éxito la consulta a los Obispos españoles, me decidí a la consulta romana..."³

Cuando el proyecto estaba suficientemente maduro, lo presenta en los organismos competentes de Roma. Una de los indicadores de su bondad fueron las resistencias iniciales sobre la viabilidad del proyecto. Lo expresa en los siguientes términos:

"Un oficial de la Congregación de Propaganda FIDE vino a visitarme: persona inteligente y amable. La propuesta que me transmitía y de la cual él mismo se mostraba muy convencido era la siguiente: que yo, me decía, adoptase para la obra de cooperación sacerdotal hispanoamericana, la OCSHA, la forma de un Instituto misionero, como por ejemplo el de París, el del IEME, el de Milán, etc. Me visitó varias veces para convencerme y me entregó todos los estatutos y documentos de estos Institutos misioneros. Yo traté de hacerle comprender que esta Obra pretendía ser otra cosa, se lo expliqué de esta forma: primero se trataba de sacerdotes diocesanos con esta vocación misionera específica, principio fundamental y muy importante. La OCSHA como tal no enviaba al sacerdote, sino el Obispo propio al Obispo que lo

² *Ibidem*, pp. 71-73.

³ Se encuentran en el Archivo de la Conferencia Episcopal Española

recibía para la misión; en términos canónicos: El Obispo "a quo", al Obispo "ad quem"... el diálogo duró varios días..."⁴.

El fundamento argumental de Mons. Romero de Lema es que cada Iglesia particular debe, en circunstancias normales, dar de sí el número de sacerdotes que necesita. Si la Iglesia en América no ha conseguido este desiderátum, es porque han actuado sobre ella circunstancias del todo excepcionales. Pero bastará que se puedan cuidar debidamente los planteles fundamentales, para que las vocaciones florezcan abundantes y se produzca una perspectiva próxima de solución propia del problema sacerdotal. Mirando a esta meta, la Obra, de acuerdo con la Jerarquía americana y la Santa Sede, plantea el envío de sus sacerdotes, no por tiempo indefinido, como para incardinarlos allá creando así una situación permanente de dependencia nada propicia a la verdadera solución, sino que los envía por tiempo limitado, prorrogable mientras las circunstancias lo aconsejen. De ese modo la situación del sacerdote está siempre definida y apunta a conseguir lo que es el ideal de la Iglesia en todo el mundo: que la diócesis esté atendida por su propio clero.

Después de diversas gestiones y viajes por España, y de las pertinentes consultas tanto en Roma y como a obispos de América Latina, prosigue el texto:

"Redacté un proyecto de reglamento y lo presenté singularmente a todos los Arzobispos que formaban la "Junta de Metropolitanos". Informé al Nuncio de su Santidad... viajé a Toledo... pidiendo (al Cardenal Primado) la aprobación de la Junta de Metropolitanos (su reunión tuvo lugar en Madrid y en el mes de noviembre de 1948). Al segundo día (de la reunión) me comunicaron... que habían aprobado la "Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana"⁵. En las Actas se dice: "... se acuerda unánimemente: ante todo distinguir la cooperación propiamente misionera de la ordinaria de la diócesis. La primera, conforme a lo ya dispuesto por la Santa Sede, ha de hacerse precisamente a través del Instituto Nacional S. Francisco Javier para los sacerdotes seculares misioneros de España. En cuanto a la cooperación ordinaria, se acuerda constituir una Comisión u Organismo que presida el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza y que él mismo formará, para entenderse directamente con el Episcopado español e Hispanoamericano, ya sea para sacerdotes que puedan trasladarse allí, ya también para seminaristas españoles que pudieran formarse con esta vocación en nuestros seminarios"⁶.

Así comenzó la singladura de este servicio de la Iglesia en España. Ante la amplitud de acción que cada día tomaba esta Institución, en noviembre de 1953, la Conferencia de Metropolitanos acordó crear una Comisión Episcopal a la que se le asignaron, entre otras, las siguientes tareas:

1. Garantizar que los sacerdotes vayan donde conviene que vayan. Los órganos rectores de la Comisión Episcopal han de disponer de la información necesaria, en contacto con la jerarquía de allá y con los sacerdotes que ya han partido, para que prevalezca la necesidad eclesial sobre la decisión individual.
2. Garantizar una preparación inmediata para que los sacerdotes se inserten eficazmente en el presbiterio de destino. Asegurar, además, no

⁴ *Ibidem*

⁵ Puede afirmarse que el nacimiento de la OCSHA es en Madrid, en noviembre del año 1948. Esta puntualización corrige la opinión generalizada por la que se suele señalar el mes de junio del año 1949 como fecha de su nacimiento, y en Zaragoza.

⁶ *Ibidem*

solo una primera acogida a su llegada para disponer de la información y recursos necesarios para iniciar su labor misionera, sino también la relación con otros sacerdotes de la OCSHA, para evitar el riesgo de aislamiento de todo punto desaconsejables.

3. Ratificar un contrato entre los dos obispos y el interesado, y avalado por la Secretaria general de la OCSHA, donde consten con toda claridad las obligaciones de las partes intervinientes. Los sacerdotes seculares a través de la OCSHA no pueden ser unos desconocidos para la jerarquía americana. De hecho no lo son, al contrario la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana ha logrado un prestigio indiscutible ante aquellos prelados. La relación entre los obispos es el aval de este servicio de cooperación.
4. El compromiso por parte de la Comisión Episcopal de mantener con todos sus sacerdotes un contacto permanente. Esta relación es uno de sus principales servicios, y tiene una doble función: a) en la relación con el obispo destino sirve no sólo para evitar cualquier tipo de dificultad en cuanto la inserción del presbítero en la diócesis de destino, sino para optimizar sus cualidades y prestaciones en el ámbito de la evangelización; y b) en la relación con el obispo de origen, cuida que la relación con el sacerdote que marchó no se desdibuje en el tiempo, porque a su regreso su experiencia misionera y el testimonio de su entrega es un "regalo" para la comunidad diocesana que lo acoge con los brazos abiertos.

El espíritu, que inspira estas características de la identidad de la OCSHA, justifica su nacimiento como cauce a través del cual las Iglesias de España ejercen su responsabilidad misionera, y hace evidente la relación entre las Iglesias donde la comunión entre ellas tiene un sentido "bidireccional"... Por una parte el sacerdote de OCSHA está incardinado en su propia diócesis de origen, lo que, lejos de coartarle, le convierte en "sacramento de la misionariedad del obispo". Por otra parte, los Obispos de las diócesis de destino deben saber que, a través de los sacerdotes de OCSHA, se realiza una parte muy importante de su actitud de comunión. Así se explica la necesidad de constituir organismos supradiocesanos, que no hacen sino potenciar la comunión, por su completa disponibilidad al servicio de la misma. Este espíritu ha sido de nuevo recordado por Juan Pablo 11 *en Redemptoris missio*:

"En la Encíclica *Fidei donum*, Pío XII, con intuición profética, alentó a los Obispos a ofrecer algunos de sus sacerdotes para un servicio temporal a las Iglesias de África, aprobando las iniciativas ya existentes al respecto. A veinticinco años de distancia, quise subrayar la gran novedad de aquel Documento, que ha hecho superar 'la dimensión territorial del servicio sacerdotal para ponerlo a disposición de toda la Iglesia' (*Mensaje, Domund* 1982). Hoy se ven confirmadas la validez y los frutos de esta experiencia; en efecto, los presbíteros llamados *Fidei Donum* ponen en evidencia de manera singular el vínculo de comunión entre las Iglesias, ofrecen una aportación valiosa al crecimiento de comunidades eclesiales necesitadas, mientras encuentran en ellas frescor y vitalidad de fe. Es necesario, ciertamente, que el servicio misionero del sacerdote diocesano responda a algunos criterios y condiciones. Se deben enviar sacerdotes escogidos entre los mejores, idóneos y debidamente preparados para el trabajo peculiar que les espera. (Cfr. *Ad Gentes* 38). Deberán insertarse en el nuevo ambiente de la Iglesia que los recibe con ánimo abierto y fraterno, y constituirán un único presbiterio con los sacerdotes del lugar, bajo la autoridad del Obispo (Cfr. *Ad Gentes* 20). Mi deseo es que el espíritu de servicio aumente en el

presbiterio de las Iglesias antiguas y que sea promovido en el presbiterio de las Iglesias más jóvenes”⁷.

Estas palabras de *Redemptoris missio* son sin duda un espaldarazo a la gran aportación que venía haciendo España a través de la OCSHA.

III. La historia de la OCSHA

En estos más de 60 años la vida de la OCSHA como cualquier institución eclesial ha recorrido un camino tortuoso, pero cuajado de frutos apostólicos, donde el Espíritu de Dios se ha manifestado con una frondosa bendición. Para penetrar en sus entresijos es necesario acudir al trabajo de Antonio Garrigós, cuya obra sigue siendo de obligada referencia para conocer la historia de la OCSHA⁸. En su prólogo el Cardenal Pironio firma el siguiente testimonio:

"Ha sido ciertamente providencial -verdadera intuición profético y revelación del Espíritu Santo- la creación de la OCSHA. En momentos muy difíciles de América Latina, particularmente en algunas iglesias locales, con graves carencias de sacerdotes, religiosos y agentes de pastoral, la OCSHA ha sido instrumento providencial de la Iglesia para la difusión del Mensaje evangélico; puedo asegurar que, en la gran mayoría de los casos, los sacerdotes han sido generosos servidores del pueblo de Dios y fieles colaboradores de los Obispos en la proclamación del Evangelio y en la construcción de la comunidad eclesial; han sabido insertarse en las Iglesias locales y en las diferentes culturas de los pueblos.

Creo sinceramente que, lejos de impedir el crecimiento de las Iglesias locales, les han ayudado a desarrollarse en su misión y a construirse en su identidad propia y en su dinamismo de comunión misionera. Ha habido ciertamente sus límites y sus sombras -como en toda obra donde lo sublime de Dios se mezcla con la fragilidad de lo humano-, pero las luces han sido insuperablemente superiores a las sombras. He conocido sacerdotes (podría aquí citar sus nombres) que han sido entre nosotros (y lo siguen siendo) verdaderos "hombres de Dios", testigos ardientes y concretos de su amor en medio de nuestro pueblo pobre, y cotidianos y luminosos profetas de aquella "esperanza que no falta"⁹.

Nos acercamos a su identidad para conocer qué es con el fin de descubrir que subsiste sin apenas estructura, que no sea la diocesana, pero con unos compromisos realmente seductores.

1) Identidad:

La identidad de la OCSHA se ha ido definiendo en estos años de vida, a medida que la experiencia misionera iba aportando nuevas insinuaciones sobre esta hermosa realidad. Fue en la Asamblea extraordinaria de de 1985 cuando se articuló su naturaleza y finalidad. Así nace la llamada *Guía Práctica*¹⁰ donde se describe a la OCSHA "como un servicio común de la diócesis de España integrado en la Conferencia Episcopal, por el cual los obispos y los sacerdotes seculares significan y

⁷ JUAN PABLO II, *Redemptoris Missio*, 68.

⁸ GARRIGÓS, A., *Evangelizados de América*. Historia de la OCSHA, Ed. BAC, Madrid, 1992.

⁹ *Ibidem*, Pp. XXV-XXVI

¹⁰ Comisión Episcopal de Misiones, *Guía práctica*, Ed EDICE, Madrid 1986.

realizan su comunión con las Iglesias de América"¹¹. Al no tener identidad jurídica ni canónica no le corresponden unos Estatutos, en todo caso un Reglamento. Gracias a esta liberación de ropaje ha podido trabajar ajustándose únicamente a los esencia, es decir a garantizar que "estos sacerdotes:

- a) Tienen en la comunión con el Obispo y presbiterio de su diócesis de origen el fundamento de su peculiar situación eclesial. El Obispo debe reconocerlos como colaboradores cualificados de su misión universal. El presbiterio debe buscar modos de significar y desarrollar esta comunión: oración, escucha, información, comunicación de bienes, etc.
- b) En su diócesis de destino, son agentes de comunión eclesial por la fidelidad al Obispo y por la inserción en el presbiterio y en la comunidad. Al mismo tiempo que sirven, recogen las realidades eclesiales que allí descubren y comparten, para aportarlas como enriquecimiento de la Iglesia de la que proceden"¹².

2) Estructura organizativa:

Tiene una mínima estructura organizativa fundamentalmente articulada en la *Guía práctica*, de la que destacamos tres asuntos básicos:

- a) El **Organismo director** de la OCSHA es la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias. Esta función la ejerce a través del director del Secretariado de la Comisión Episcopal, cuyo nombramiento corresponde a la Comisión Permanente del Episcopado Español a propuesta de la Comisión Episcopal. Para este trabajo se cuenta con el Consejo Asesor del que forman parte, además de los obispos de la Comisión Episcopal y del director de Secretariado, dos Delegados diocesanos de misiones y dos delegados nacionales de la OCSHA en América Latina
- b) **Miembros** de la OCSHA:

Son pueden ser miembros de la OCSHA los sacerdotes incardinados en las diócesis españolas y patrocinados por la OCSHA, son enviados por su respectivo obispo a trabajar en América; los sacerdotes que estando ya en América, lo soliciten y sean admitidos una vez se garantice la aceptación la disciplina de la Obra; y los sacerdotes regresados que siguen trabajando o vinculados a los fines de la Obra.
- c) **Recursos económicos.** La Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana cuenta con patrimonio propio constituido para la realización de sus tareas. El titular de estos recursos es la Conferencia Episcopal que cuida y tutela la recta utilización de estos medios económicos.

3) Compromisos de los sacerdotes de la OCSHA

Los sacerdotes misioneros que parten para misión asumen una serie de compromisos que les diferencia de cualquier otra opción misionera que como presbítero pudiera elegir.

a) Relación con los obispos de origen y de destino:

¹¹ *Ibidem*, pg 11

¹² *Ibidem*, pg. 11.

La relación concreta con el propio obispo ha de ser estrecha, directa y familiar. Con ellos, el sacerdote debe vivir la fidelidad y la obediencia. Fidelidad que afecta de manera particular al obispo de origen a través de una atención especial para transmitirle apoyo, ayuda y también comprensión y consuelo. Así lo decía la Asamblea Plenaria en el año 1979:

"Por ninguna razón los sacerdotes diocesanos que ejercen su ministerio en aquellas iglesias han de sentirse desligados de sus diócesis de origen. Su trabajo allí ha de ser reconocido y valorado como una prolongación de la pastoral diocesana en orden a los legítimos derechos que ésta pudiera proporcionarles. Los obispos queremos estar en comunicación frecuente con ellos y con los pastores bajo cuya dirección traba' la medida de lo posible, les visitaremos con cierta periodicidad"¹³.

Esta misma fidelidad ha de establecer con el obispo de destino, hasta el punto que cualquier indicador que mostrara un desajuste entre ambos es motivo suficiente para salir de la diócesis e ir a otro lugar.

b) Relación con los presbiterios y comunidades diocesanas:

Esta relación fluida e institucional puede hacerse en estos campos:

- 1) **Información:** La información en doble dirección. No ha de ser sólo la Delegación diocesana de Misiones la que sirva de canal informativo. Efectivamente tiene títulos privilegiados para hacerlo. Pero al misionero ha de llegar lo que se realiza en todas las dimensiones de la vida del presbiterio: desde las grandes iniciativas pastorales hasta las pequeñas anécdotas de la vida cotidiana. Así mismo debe ser posible que el misionero encuentre el modo y el camino de aportar sus sugerencias, sus experiencias y hasta sus expectativas. Es cierto que todo ello puede multiplicar el trabajo, que supone un esfuerzo notable. Pero, por ser algo importante y necesario, debe ser siempre algo posible, algo que no quede excluido por principio.
- 2) **Testimonio:** Los sacerdotes de la OCSHA desde la misión y, sobre todo, cuando se encuentran en período de vacaciones o que han retomado a la diócesis deben ser agentes comprometidos en fomentar la dimensión universal de presbiterio (por ejemplo en retiro, en charlas, en convivencias) y en denunciar los particularismos y egoísmos de la comunidad eclesial que sólo se preocupe de las urgencias inmediatas. De este modo pueden responder a su obligación de promover el relevo de misioneros y sirven a sus hermanos sacerdotes para fomentar el espíritu misionero en todas las comunidades diocesanas. Porque los misioneros de la OCSHA, con su testimonio y su palabra, ayudaban a la animación misionera de la Iglesia en España. Así lo expresaba el Cardenal. Amigo ante el apóstol Santiago: "Pero la OCSHA no sólo evangeliza en América, sino que es referente y apoyo para la animación misionera en nuestras diócesis y estimulan la conciencia de universalidad en el servicio a la Iglesia"¹⁴

IV. Mirando al futuro

Dos hechos pueden inquietarnos ante el futuro de este servicio episcopal: Por una parte la disminución de sacerdotes que parten para la misión. Pudiera

¹³ *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, pg. 34

¹⁴ *OCSHA. 50 Aniversario*, p. 72.

parecer que el primer interesado de que cese este flujo de cooperación pudiera ser Dios que nos suscita vocaciones. Por otra parte constatar que la labor misionera de la Iglesia en las tierras americanas están dando fruto en las vocaciones que surgen en las mismas comunidades ya constituidas. Independientemente de la valoración que pudiera hacerse de estos hechos parece que razonable pensar que la OCSHA sigue siendo necesaria para hacer viable la cooperación entre las Iglesias.

1) La OCSHA al servicio de la cooperación misionera

El reconocimiento de que la cooperación misionera ya no es tarea exclusiva de una Asociación o Instituto, sino que está en la entraña de la Iglesia particular, ha hecho posible que desde esta conciencia y redescubrimiento misionero el presbiterio diocesano se sienta interpelado a cooperar con otras Iglesias más necesitadas. Esta responsabilidad afecta prioritariamente al Papa y a los obispos, y por ellos recae de modo especial en la Iglesia particular. Desde esta responsabilidad no es suficiente con favorecer la "marcha" de algunas vocaciones misioneras, sino que es preciso orientar todo el modo de concebir y de ejecutar el quehacer pastoral de una diócesis en cuyo seno ha de hacerse presente la responsabilidad misionera. Desde esta perspectiva la vida y el carisma de la OCSHA siguen siendo urgentes y necesarios.

"Esta responsabilidad, recuerda Juan Pablo II, se refleja, en diversa medida, en las Conferencias Episcopales y en sus organismos a nivel continental, que por ello tiene que ofrecer su propia contribución a la causa misionera"¹⁵.

2) Comisión Episcopal de... Cooperación entre las Iglesias

Una de las principales tareas que le ha sido encomendada a la Comisión Episcopal de Misiones por parte de sus hermanos en el episcopado es la atender a este cometido, es decir, promover y regular la afluencia de sacerdotes a las diócesis del mundo latinoamericano. Más tarde es ratificado por la Instrucción *Cooperatio Missionalis*¹⁶. Esta es la razón de la necesidad de un organismo supradiocesano que coordine y dinamice esta cooperación misionera.

Sin embargo, la existencia de este organismo oficial no podía sustituir el protagonismo y la responsabilidad a las diócesis. La OCSHA no podía flanquear los límites establecidos por su carácter de subsidiariedad y coordinador. Estas cautelas están claramente señaladas en la documentación reseñada:

"Como órgano de carácter subsidiario al servicio de los organismos diocesanos, el servicio interdiocesano OCSHA:

- En ningún caso sustituirá las competencias de los organismos diocesanos. Su función consistirá en ofrecerles su apoyo para la mayor eficacia de los mismos.
- Se pondrá a disposición de los servicios propios de las diócesis, así como los que fuera preciso establecer, para que aquellos cumplan con su finalidad y según las necesidades de las diócesis de destino.

Por su carácter coordinador, apoyará y, en su caso, urgirá el que en las diócesis se cree un clima de comunión y ayuda mutua, para que la

¹⁵ JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, n. 63.

¹⁶ Congregación para la Evangelización de los Pueblos, Instrucción *Cooperatio Missionalis*, n. 11, a.

cooperación entre las Iglesias particulares se realice en espíritu de unidad y eficacia”¹⁷.

Para concluir este aspecto tan singular e importante hacemos nuestras las palabras que dijo en su momento Mons. Larrauri, Presidente de la Comisión Episcopal durante muchos años:

“La OCSHA no quiere ni debe ser una estructura supradiocesana que desvincule a estos misioneros de sus diócesis de origen a las que siguen jurídicamente incardinados y sobre todo necesitados de su afecto y reconocimiento. Ella no pretende ser más que un departamento de la Conferencia Episcopal de Misiones que pueda servir de puente entre nuestras Iglesias y las de Hispanoamérica en orden a recibir las informaciones y peticiones de allí y poderlas transmitir a los obispos españoles coordinando y encauzando los ofrecimientos de personal ... (y)... ofrecer como un servicio todo aquello que a las diócesis les resultaría difícil realizar: cursos de formación, información general y pequeñas atenciones a los misioneros.

Son las Iglesias de aquí con sus obispos al frente, no la OCSHA, las que envían a estos sacerdotes, las que deben preocuparse de ellos durante su permanencia en América, las que deben recibirlos a su vuelta y promover y prever las vocaciones que serán necesarias para que las sustituciones puedan realizarse. Estos problemas no dejan de ser diocesanos”

V. Conclusión

Hace años, en noviembre de 1979, la Asamblea Plenaria se sentía orgullosa de este servicio de cooperación misionera. Recordemos su testimonio escrito:

“Nos sentimos especialmente unidos con vínculos fraternos con las Iglesias de América Latina y agradecemos su entrega misionera al gran número de sacerdotes diocesanos que han trabajado y trabajan en aquellas latitudes al mismo tiempo que confirmamos nuestros deseos de seguir colaborando eficazmente con los Obispos de aquellas diócesis americanas que solicitan nuestra ayuda”¹⁸.

Estos mismos sentimientos de gratitud experimentamos nosotros ante la ingente labor de hermanos nuestros que han dado la vida al servicio del Evangelio en el continente americano. Con ellos damos gracias a Dios. No encontramos mejores palabras para concluir que las que envió Juan Pablo II a la Iglesia española en aquella recordada conmemoración de los 50 años de su existencia:

“La Obra iniciada hace ahora 50 años por la Conferencia de Metropolitanos de España, puede ser interpretada como la consecuencia natural de una honda conciencia eclesial y, al mismo tiempo, como una respuesta vigorosa a uno de los más urgentes desafíos de nuestra época, cual es la necesidad de tejer vínculos de colaboración y fraternidad entre las personas, los

¹⁷ *Guía práctica*, Pág. 36-37.

¹⁸ COFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, Madrid 1979, pág. 33-34

pueblos y las comunidades eclesiales, que se hace aún más apremiante en todo aquello que se refiere a la difusión de la Buena Nueva de Jesucristo¹⁹.

63 Semana Española de Misionología, Burgos, julio 2010

¹⁹ JUAN PABLO II, en *OCSHA. 50 Aniversario*, p.23.